

# Informe mensual de la integración latinoamericana

---

## SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO

---

### **Empresas multinacionales para la producción de alimentos**

Representantes de trece países latinoamericanos, reunidos en Caracas del 9 al 13 de enero en el marco del Comité de Acción para Complementos Alimenticios del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), elaboraron los lineamientos técnicos y económicos para llegar a la creación de varias empresas multinacionales de distribución, comercialización y producción de alimentos de alto valor nutritivo.

Estos lineamientos forman parte de un plan de acción conjunto para mejorar la situación nutricional de extensos grupos humanos latinoamericanos y satisfacer las necesidades

alimenticias de mujeres embarazadas, madres en período de lactancia, niños en edad preescolar o escolar y habitantes de regiones apartadas o poco aptas para la agricultura.

El Comité de Acción para Complementos Alimenticios es uno de los ocho organismos que con distintos fines ha establecido hasta ahora el SELA; tiene su sede en Caracas y lo integran, como hemos dicho, trece países: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Guatemala, Guayana, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

En comentarios a la prensa acerca de lo alcanzado en la mencionada reunión, Miguel Sandoval, presidente del Comité de Acción para Complementos Alimenticios, señaló que "inicialmente se había hablado de la creación de una empresa multinacional para la producción de alimentos de alto valor nutritivo. En el curso de estos meses ese concepto ha variado de acuerdo con los conocimientos de los problemas

nutricionales. Ahora se habla de una o varias empresas que se dediquen a la distribución, comercialización y producción de alimentos de acuerdo con los intereses existentes en el área americana. El espíritu de integración es fundamental para poder lograr las soluciones, pues de otra manera el desarrollo de los países podría verse limitado por las desigualdades existentes”.

“Nos hemos dedicado —prosiguió el Presidente del Comité— al diseño del programa de trabajo con miras a alcanzar bases específicas y realizaciones rápidas. Cada uno de los gobiernos está realizando sus políticas de nutrición a mediano y largo plazo; sin embargo, es imperativo encontrar soluciones inmediatas para el problema de la nutrición, pues se ha comprobado que grandes grupos humanos del continente no tienen capacidad adquisitiva para obtener alimentos de alto valor nutritivo”.

En lo que se refiere a las conclusiones concretas a que se llegó durante los cinco días de sesiones, Sandoval dijo que se elaboraron perfiles económicos y técnicos para determinar los fines de varias empresas de producción. Agregó que se había resuelto que la secretaría permanente del Comité de Acción finalice el perfil técnico y económico para la elaboración de complementos alimenticios a base de soya. Indicó después que hay otra serie de productos de interés para el Comité y que se prepararán los perfiles correspondientes para cada uno de ellos. Al enumerarlos, aclaró que estos productos son los de harina de algodón, ajonjolí, materias residuales, celulosas de azúcar, quinina (de interés para Bolivia), proteínas provenientes de la carne, tortas oleaginosas y proteínas de algunos crustáceos.

El Comité de Acción —precisó su Presidente— ha decidido que los productos resultantes de un acuerdo definitivo sean de alta calidad y bajo costo relativo, y merezcan la aceptación de todos los estratos sociales. De no lograrse todo eso, los productos podrían fracasar al no reunir las condiciones necesarias para un éxito comercial adecuado.

Reveló asimismo que se dio gran importancia a los niños lactantes, para quienes la ciencia y la tecnología actuales no han encontrado un producto que sustituya a la leche materna.

#### *Importancia de los complementos alimenticios*

Según el boletín informativo *Sela en acción*, el Comité de Acción para Complementos Alimenticios tiene el propósito inmediato de remediar las dramáticas carencias alimenticias de la población latinoamericana. La publicación añade enseguida:

Los países que participan en el Comité han decidido orientar sus tareas hacia las necesidades alimentarias de los estratos poblacionales de más bajos ingresos y también algunos estamentos económicamente mejor situados, pero que tienen problemas nutricionales debido a falta de conocimientos, por la prevalencia de costumbres alimenticias inadecuadas, o porque carecen de fuentes de abastecimiento.

La investigación, producción, comercialización y demás

tareas que impulsará el Comité serán complementadas con acciones para la creación de centros y sistemas de distribución, cuya ubicación y metodología de operación aseguren que los complementos alimenticios lleguen real y oportunamente a quienes están destinados.

En un grupo de países formado por Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Honduras, México, Perú y Venezuela, cuya población representa 85% del total de la región, los ingresos de 35% de los habitantes son inferiores al costo de una alimentación mínima equilibrada, de acuerdo con las estimaciones de carácter nacional.

La desnutrición de la población infantil latinoamericana es sumamente grave. La tasa de mortalidad entre niños de 1 a 4 años es de 26.9 por cada 1000 niños en Guatemala, 13.7 en Colombia y 6 en Venezuela. Estas tasas son de 1 en Estados Unidos y de 0.8 en Inglaterra y Suecia.

La demanda de alimentos en América Latina crece 3.6% anual, mientras que la producción de los mismos aumenta únicamente 2.9 por ciento.

Además, el explosivo crecimiento de la población latinoamericana significa que, en los 23 años que faltan para llegar al siglo XXI, el número de habitantes se duplicará. De 320 millones, se pasará en el año 2000 a 600 millones de latinoamericanos. Alimentarlos convenientemente será mucho más difícil.

#### *Acciones posibles*

En la búsqueda de una correcta identificación del problema y de las vías para su solución dentro de las posibilidades del SELA, el Comité determinó promover, coordinar y realizar estudios que posibiliten la cooperación regional y explícitamente la conformación de empresas multinacionales latinoamericanas.

La producción de complementos alimenticios cumple su objetivo sólo si llega a la mayoría de la población, y muy prioritariamente a la de bajos ingresos. Por ello, además de estimular la producción y complementación de materias primas y productos intermedios necesarios para la fabricación de bienes de consumo finales, el Comité del SELA se preocupará de identificar fórmulas que garanticen que los complementos alimenticios se hagan accesibles a los estratos de la población de mayor vulnerabilidad nutricional.

Para apoyar las decisiones anteriores, se determinó crear mecanismos adecuados para estimular y desarrollar las exportaciones, tanto intra como extrarregionales.

El Comité de Acción para Complementos Alimenticios se propone insertar sus tareas en el marco de las demás actividades agropecuarias y de la agroindustria. Se han señalado ya algunas posibilidades referentes al mejor aprovechamiento de diversos productos agrícolas (la soya, por ejemplo) y pecuarias (leche y carne).

*La soya.* Esta leguminosa tiene características alimenticias muy ventajosas, y se ha desarrollado una tecnología eficiente

para su aprovechamiento. Ya se la emplea en diversos sistemas de producción de alimentos, básicamente en la harina de soya desengrasada y como frijol de soya entero.

*Galletas de alto poder nutritivo.* En una reunión de expertos convocada por la Secretaría Permanente del SELA para analizar el problema de los complementos alimenticios, se examinó la posibilidad de producir y distribuir ciertos tipos de galletas con alto contenido proteínico o calórico. En algunos casos se utiliza la soya para elaborar estas galletas, que tienen gran aceptación, especialmente entre la población infantil, y que además presentan ventajas para su almacenamiento y distribución, porque se conservan con facilidad.

*Tabletas de leche.* Varios países distribuyen tabletas de leche en zonas marginales, en las que no existen condiciones de conservación ni facilidades de distribución. Una tableta equivale a 200 cc. de leche, lo que permite el suministro de proteínas de alta calidad. A cada tableta se le han añadido suficientes vitaminas como para suplir las necesidades de niños entre siete y nueve años de edad.

Con estas informaciones concluye el artículo de *Sela en acción* referente a los complementos alimenticios. □

---

## GRUPO ANDINO

---

### Reunión de cancilleres

El vicealmirante Rafael Durán Rey, ministro de Integración de Perú, anunció recientemente que su país ha propuesto una reunión de ministros de Relaciones Exteriores de los países andinos en 1978, con el propósito de formular una política exterior común para ese grupo subregional. Esa política, precisó el alto funcionario peruano, estará orientada a estrechar y desarrollar vínculos con países y grupos de países tanto regionales como extrarregionales, cuyos nexos son necesarios para reforzar los objetivos que se propone el Acuerdo de Cartagena.

Enseguida, el Ministro peruano de Integración agregó: "Resulta imperativo contribuir a un proceso de revitalización de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), activar los contactos ya establecidos con Brasil, y convertir en realidad las Comisiones Mixtas con Argentina y México, a fin de lograr una efectiva complementación industrial".

El diario limeño *El Comercio*, en un comentario acerca del Grupo Andino, con particular referencia a la anterior información, declara:

De las reuniones previstas, destaca sin duda la de cancilleres del Grupo Andino, que se realizará a propuesta peruana, y cuya misión principal será formular las bases de una política exterior de la comunidad andina.

Este será, en el terreno político, el paso más ambicioso del Grupo Andino, desde la concepción misma de su crea-

ción. Es una reafirmación de que lo político puede preceder a lo económico y contradice las críticas escépticas que pretenden ver en el escaso volumen del comercio intrarregional una muestra de las deficiencias de la integración. Olvidan que todo el proceso es, ante todo y sobre todo, una decisión política con objetivos económicos.

Pero lo económico también ya está dado. Cuando los cinco países<sup>1</sup> que integran el Acuerdo tengan un Arancel Externo Común, se habrán metido dentro de una piel única, que los unirá de una manera indisoluble, los delimitará como un nuevo ser económico y los diferenciará del mundo exterior. Este nuevo ser económico podrá y deberá portarse, políticamente, como una sola unidad.

Naturalmente, sería prematuro pensar en que los países del Pacto Andino respondan como un solo país a las contingencias externas. Pero ése es el ideal. De momento, el Pacto Andino, como ente económico, ya tiene que actuar como unidad frente a otros países o grupos de países y la próxima reunión de cancilleres responderá a esa necesidad. □

---

## ASOCIACIONES DE PRODUCTORES

---

### Propuestas para una acción unificada de los productores de algodón

La Federación Interamericana del Algodón (FIDA), congregada en Bogotá a mediados de enero de 1978, acordó crear un bloque regional algodonero de los países latinoamericanos, a fin de presentar una posición común en la próxima reunión preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Las delegaciones también estudiaron propuestas destinadas a asegurar precios remuneradores para las exportaciones de algodón, así como una ponencia de Colombia para el establecimiento de una bolsa de contratos a futuros de algodón.

Joaquín Vanin Tello, ministro colombiano de Agricultura, planteó la necesidad de crear mecanismos adecuados para defender los precios del algodón y propuso una política que ayude a despejar el horizonte algodonero, con base en los siguientes puntos:

a] Constitución de reservas de estabilización, cuya función será la de contribuir a la formación de precios estables mediante la compra y venta de existencias para modificar, en determinados momentos, el nivel de la oferta.

b] Racionalización y ordenación de la oferta, consistente en efectuar ajustes en la producción o en las exportaciones o en ambos. Esto ayuda a sostener precios mínimos en lugar de estabilizarlos, dentro de una escala y con una técnica de ajustes a corto plazo.

c] Convenios multilaterales de suministros y de compras que abarquen una proporción importante del comercio mun-

1. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

dial algodónero, para lograr la estabilización de los precios y, por ende, la regulación de la oferta y la demanda.

El ministro colombiano citó como instrumento para llevar a cabo lo expuesto, la creación del bloque regional latinoamericano que haga posible la integración y coordinación de los países productores de algodón por medio de organismos que los asocien, como es la creación de la bolsa de futuros de la fibra.

Subrayó también la necesidad de ahondar y acelerar aún más el proceso de integración latinoamericana en cuanto hace a la producción agropecuaria, aprovechando la unidad geográfica del bloque. Agregó que es necesario planificar esta producción, ya no referida únicamente a un marco nacional, sino a un nivel internacional, pues estos productos están sujetos a la influencia de los costos y precios de las transacciones del mercado mundial.

Insistió Vanin Tello en la necesidad de que tanto en Colombia como en los demás países latinoamericanos se fortalezca y defienda la producción agropecuaria para lograr un verdadero incremento de las exportaciones de ciertos renglones y poder también atender no sólo sus requerimientos internos, sino los del mercado internacional.

Señaló después que las excesivas fluctuaciones de los precios y de la oferta del algodón traen como consecuencia una expansión o una reducción del área cultivada, con las consiguientes perturbaciones en la producción. Por último, manifestó que la fibra natural se enfrenta a una creciente competencia de otros productos sintéticos, lo que ha causado pérdidas significativas al algodón en el mercado textil mundial, puesto que su consumo ha venido disminuyendo gradualmente.

También fue notable el informe del mexicano Heriberto Ramos González, gerente de la FIDA, quien coincidió con las propuestas presentadas por Colombia, tanto en lo que se refiere al bloque regional latinoamericano del algodón, como a la bolsa de futuros.

Ramos González consideró necesaria la revisión de los actuales estatutos de la FIDA para revitalizar su acción y permitirle, entre otras cosas, efectuar reuniones anuales para el estudio de la situación algodónera en los diferentes países miembros. Se refirió también a lo que representa en Centroamérica el organismo regional para la defensa de los intereses algodóneros, el cual ha avanzado en la integración tanto de los aspectos comerciales como de los relativos a la investigación y a la transferencia de tecnología.

De conformidad con la ponencia de su país, Ramos González propuso a la reunión para el programa unificado ante la UNCTAD, los siguientes puntos:

a] Abrir líneas de crédito internacional, a través de los bancos centrales, en favor de los países en desarrollo con problemas de falta de mercadeo y con precios en descenso.

b] Organizar un sistema de centrales para beneficiar calidades y seguridad de buen almacenaje.

c] Dar créditos de bajo interés, garantizados con algodón.

A su vez, el coordinador general para el desarrollo de productos agrícolas de Latinoamérica, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Julián Rodríguez Adame, al explicar los orígenes de la dependencia a su cargo, creada en Roma durante la reunión de la FAO en 1974, dijo que los objetivos de la misma prevén el uso de mecanismos de coordinación para acelerar la producción agropecuaria básica de la subregión, mejorar el ingreso de los agricultores e intensificar el intercambio tecnológico y su transferencia entre los países latinoamericanos.

Afirmó asimismo que se hace necesario intensificar la investigación para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos naturales en la producción agrícola, a fin de evitar el exceso de costos, que son cada día mayores en cuanto hace a los plaguicidas y los fertilizantes, mediante variedades mejoradas y resistentes, tanto por lo que respecta al algodón como a otros productos.

Citó el caso de la investigación que se adelanta para obtener que las bacterias que fijan el nitrógeno del suelo en la soya, el frijol y otras leguminosas puedan cultivarse en las raíces del algodón, con lo cual se evitarían grandes inversiones en fertilizantes, que no tienen otro objeto que el de fijar dicho elemento.

En opinión de Rodríguez Adame, las exportaciones algodóneras en realidad no han disminuido, pues en la actualidad muchos países compradores, como Japón, están importando también textiles, que son algodón elaborado. Añadió que al hacer un balance de estas exportaciones deben tenerse en cuenta asimismo las confecciones de algodón que se exportan. Admitió, sin embargo, que la fibra tropieza con un serio problema de consumo. □

---

## EMPRESAS MULTINACIONALES LATINOAMERICANAS

---

### Razones de ser de la COMUNBANA

La Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB), integrada por Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y la República Dominicana, dio a conocer recientemente algunas de las razones que la impulsaron a crear la Comercializadora Multinacional del Banano (COMUNBANA). También expuso determinadas ventajas de que disfrutará dicha empresa en su lucha por penetrar nuevos mercados.

Los puntos sobresalientes acerca de la COMUNBANA, dados a conocer por la UPEB, fueron los siguientes:

- Los países latinoamericanos productores-exportadores de banano sólo podrán alcanzar un grado adecuado de participación en la actividad bananera y hacer de ésta una fuerza económica que responda a las exigencias de su proceso de crecimiento y desarrollo, en la medida en que

logren modificar la actual estructura de comercialización y aumentar su participación en los beneficios generados.

- Para esto es necesario romper el grave desequilibrio que trae consigo el marginamiento casi total de los países productores de la fase de comercialización; mientras esto no ocurra, buena parte de los beneficios que se deriven de los avances logrados en la producción serán absorbidos por quienes distribuyen la fruta, o transferidos al consumidor.

- Establecida la conveniencia de intervenir en la comercialización del plátano como medio para modificar las actuales estructuras de mercado de este producto, surge la pregunta de si esta intervención puede realizarse por una sola empresa con la participación de varios países, o por el contrario debe más bien pensarse en varias empresas nacionales.

- A este respecto, la complejidad y características del mercadeo, así como la índole muy perecedera de la fruta y las exigencias de su manipulación y transporte, llevan a concluir que una empresa que agrupe a varios países productores tendrá muchas más posibilidades de éxito, por las siguientes razones:

1) Porque la comercialización del banano debe hacerse en gran escala y contar con el suministro de fruta de diferentes zonas de producción, con objeto de:

a) Garantizar a los compradores el abastecimiento adecuado, oportuno y de buena calidad. Si la empresa comercializadora depende de una sola zona de suministro, estará expuesta a las contingencias de orden climático y sanitario y a sus serios efectos en los niveles de producción, lo que podría impedir el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

b) Alcanzar los volúmenes mínimos que justifiquen el transporte. Las características del transporte requerido y los altos costos de las operaciones navieras exigen cantidades apreciables como volúmenes mínimos. De lo contrario, las compañías navieras prefieren entenderse con las transnacionales, que tienen grandes volúmenes de carga.

c) Tener mayor capacidad negociadora ante los compradores y las empresas navieras: la experiencia demuestra que las condiciones de contratación, tanto con respecto al transporte como acerca de la venta de la fruta, serán más favorables para una empresa que comercializa grandes volúmenes y cuenta con el respaldo de varios países.

2) Porque dispondrá de mayor poder político y negociador para penetrar en mercados de gran potencialidad. Teniendo en cuenta el control y la influencia de las empresas transnacionales en los mercados tradicionales, así como el hecho de que la nueva empresa no estaría en condiciones de exponerse, en un principio, a los riesgos de competir en dichos mercados, resulta razonable que inicie sus operaciones en los llamados "mercados nuevos". Estos, caracterizados por el bajo consumo *per capita* de la fruta (en el caso de los países socialistas, en donde no existe la libre competencia, su venta está sujeta generalmente a convenios de carácter gubernamental), ofrecen condiciones favorables a una empresa comercializadora multinacional, no sólo por la potencialidad misma del mercado, sino por el poder político que aquella deriva de los países miembros de la UPEB. En estos merca-

dos, en efecto, una empresa multinacional poseerá una capacidad de negociación muy superior a la de una empresa nacional, privada o gubernamental, y a la de las propias transnacionales.

3) Porque se reducirán las pérdidas por incumplimiento en la entrega de las cantidades comprometidas y por los gravosos fletes en que se incurre con niveles mínimos de embarque.

4) Porque se facilita el financiamiento inicial del proyecto, no sólo por ser menores los recursos aportados por cada país individualmente, sino también por que se reduce el riesgo mismo de la inversión. Si bien el proyecto de una empresa comercializadora del banano no es de alta intensidad de capital, la inversión que de todas maneras debe realizarse resulta mucho más viable y racional cuando participan varios países.□

---

## ASUNTOS GENERALES

---

### Algunos datos de interés sobre el BLADEX

En el curso de los próximos meses comenzará a funcionar en la ciudad de Panamá el Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), cuya constitución se formalizó el 18 de septiembre de 1977.<sup>2</sup>

Con base en información publicada por el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), ofrecemos enseguida una breve exposición de los principales propósitos del BLADEX, así como de sus normas operativas generales.

El Banco Latinoamericano de Exportaciones es una empresa regional, con participación estatal y privada, que tiene por objeto promover las exportaciones de bienes y servicios de origen latinoamericano, preferentemente las no tradicionales. Para el cumplimiento de tal objetivo, la sociedad podrá:

a) Establecer un sistema latinoamericano de crédito para exportaciones de bienes y servicios, que comprenderá el otorgamiento de préstamos directos de exportaciones, incluyendo el financiamiento de las etapas de pre y postexportación.

b) Fomentar el desarrollo de un mercado de aceptaciones bancarias que hayan sido extendidas como resultado de operaciones pertinentes a la exportación de productos de origen latinoamericano.

c) Promover el establecimiento de un sistema latinoamericano de seguro de crédito a la exportación y mecanismos que complementen los sistemas nacionales existentes.

2. Véase *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 10, México, octubre de 1977, p. 1237.



d] Colaborar con los países latinoamericanos para realizar investigaciones de mercado tendientes a la promoción de sus exportaciones de bienes y servicios.

Las políticas financieras del Banco serán las siguientes:

- En todas sus operaciones de crédito, la sociedad se guiará por criterios comerciales enmarcados en las condiciones de competencia de los mercados financieros en que actúe. Específicamente, la sociedad no concederá subsidios ni de intereses ni de comisiones bancarias por ningún concepto.

- Para el redescuento de documentos y otorgamiento de préstamos, la sociedad se asegurará de que existan condiciones adecuadas de convertibilidad y transferibilidad de las monedas requeridas para liquidar a su vencimiento las obligaciones correspondientes y, en su caso, adoptará las medidas necesarias para satisfacer tales condiciones.

- La sociedad sólo podrá negociar aceptaciones bancarias presentadas por entidades que sean sus accionistas y que hubiesen sido autorizadas para efectuar tal presentación por los bancos centrales o autoridades competentes de sus respectivos países.

- La sociedad sólo negociará aceptaciones bancarias que cumplan los siguientes requisitos:

a] Estar expresadas en documentación que especifique el producto o servicio que se exporta, su origen y país de destino.

b] Estar expresadas en monedas convertibles de libre disponibilidad.

- La negociación de aceptaciones bancarias por la sociedad podrá consistir en:

a] La simple intermediación de la sociedad para colocarlas en mercados financieros internacionales.

b] Su adquisición para retenerlas en la cartera de la sociedad.

c] El otorgamiento de aval a tales documentos para su colocación en mercados financieros internacionales.

- La sociedad podrá otorgar préstamos directos o extender líneas de crédito destinadas al financiamiento de operaciones de crédito de preexportación y postexportación de bienes y servicios de los países latinoamericanos, a favor de bancos centrales, de bancos comerciales, de sociedades financieras, o de otras entidades de países miembros.

- La sociedad podrá aceptar depósitos a la vista y a plazo, concertar préstamos y líneas de crédito a su favor y, en general, emitir todo tipo de títulos-valores para obtener recursos financieros.

- La sociedad podrá realizar los estudios y gestiones que estime pertinentes para establecer sistemas de seguro de

crédito de exportación de carácter multinacional y colaborar con los países latinoamericanos para realizar investigaciones de mercado tendientes a la promoción de exportaciones de bienes y servicios.

He aquí algunas de las más importantes normas operativas de la institución bancaria:

- Las tasas de interés que la sociedad cobre por el redescuento de aceptaciones bancarias y el otorgamiento de préstamos o líneas de crédito se fundamentarán en las tasas prevalecientes en los mercados financieros internacionales para operaciones análogas en cuanto a vencimiento, montos, riesgos y garantías.

- La sociedad podrá concertar acuerdos de corresponsalía que faciliten el pago, por parte de los bancos endosantes, de los documentos que por cualquier motivo no fueren cancelados a su vencimiento.

- En los casos en que ello sea pertinente, la Junta Directiva (del Banco) concertará con los bancos y entidades autorizadas de cada país latinoamericano acuerdos o arreglos relativos a la recepción, manejo y custodia de documentos negociables.

- En la fijación de los términos y condiciones de los préstamos y líneas de crédito que la sociedad conceda, la Junta Directiva se sujetará a las siguientes directrices:

a] Los préstamos para el financiamiento de las exportaciones podrán otorgarse a mediano o largo plazo, y ser de carácter global o vincularse a un proyecto específico de exportación.

b] Las líneas de crédito podrán ser de corto plazo y de carácter rotativo, destinándose a otorgar subpréstamos o descontar documentos susceptibles de ser negociados.

c] La sociedad deberá reservarse el derecho de verificar el destino de los recursos que preste.

d] Las garantías deberán ser adecuadas y tener el respaldo del banco o entidad deudora.

e] Podrán otorgarse préstamos directamente a las empresas exportadoras, siempre que estén garantizados con aval de cualesquiera de los bancos o entidades accionistas de la sociedad.

- La sociedad realizará la inversión temporal de los recursos que no tenga invertidos en aceptaciones bancarias o préstamos, procurando su colocación en depósitos o títulos-valores de primera clase, expresados en monedas convertibles y de libre disponibilidad, las cuales deberán ser fácilmente liquidables y seguras.

- La Junta Directiva adoptará las medidas necesarias para el desarrollo de las actividades de promoción, análisis de mercado, información y publicidad en lo concerniente al fomento del mercado de aceptaciones bancarias en la sede de la sociedad. □